

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.
2014-2018
ACTA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS: DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL, Y LOS CIUDADANOS REGIDORES: URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, REGIDOR DE LA COMISION DE HACIENDA PUBLICA, JAVIER RODRÍGUEZ TLAELPA, REGIDOR DE LA COMISION DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PUBLICA; FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, REGIDOR DE LA COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA; AURELIA SÁNCHEZ REYES, REGIDORA DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL; ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL CON AUSENCIA JUSTIFICADA POR ENFERMEDAD; MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL; FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, GUADALUPE BÁEZ PAZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL, ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, CÁNDIDO SOLÍS MERCADO REGIDOR DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES Y LICENCIADO EUSEBIO ERNESTO MUÑOZ VARGAS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 70 A 77, 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 11 APARTADO B FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CABILDO CON EL OBJETO DE TOMAR LOS SIGUIENTES:-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A CELEBRAR EL ANEXO ESPECÍFICO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN SUSCRITO EL 22 DE MAYO DE 2014, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LUIS MALDONADO VENEGAS, ASISTIDO DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS Y PROTECCIÓN CIVIL, LUIS ARTURO CORNEJO ALATORRE, Y POR OTRA PARTE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADOS POR SUS CORRESPONDIENTES PRESIDENTES MUNICIPALES, CUYO OBJETO CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA QUE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO EJECUTE EN LOS MUNICIPIOS UN **PROGRAMA DE ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO A MUNICIPIOS "PAFMUN"**, POR MEDIO DE LA ASESORÍA, VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO. -----

DICHO **ANEXO ESPECÍFICO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN**, TENDRÁ POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE EL MUNICIPIO DESTINARÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL **PAFMUN**, LA CANTIDAD EQUIVALENTE DE HASTA EL UNO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES ESTIMADAS QUE LE CORRESPONDAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DIVIDIDO ENTRE DOCE, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 24 DE ENERO DE 2014.-----

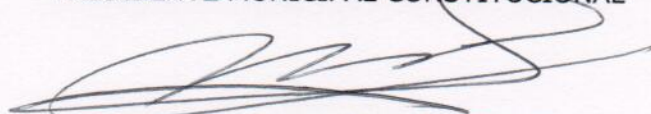
SEGUNDO.- EL MUNICIPIO RECONOCE A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE DERIVADO DE LA FIRMA DEL ANEXO ESPECÍFICO MENCIONADO EN EL ACUERDO ANTERIOR, ADQUIERE UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$52,044.49 (CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.), EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA, NUMERAL I, DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, CELEBRADO EL 22 DE MAYO DE 2014, ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA; PARA LA EJECUCIÓN DEL **PROGRAMA DE ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO A MUNICIPIOS**

CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, A FAVOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA **CON LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR DEL MES DE AGOSTO DE 2014 HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2016**, DEBIENDO QUEDAR CONSIDERADA SU LIQUIDACIÓN DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES CORRESPONDIENTES.-----

CUARTO.- SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, EN EL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, COORDINADAMENTE CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL GOBIERNO ESTADO DE PUEBLA, DESIGNÁNDOSE COMO ENLACE AL REGIDOR URIEL DAVID QUIROZ JIMENEZ, PARA QUE COORDINE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO PARA OTORGAR LAS FACILIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS 11 HORAS CON 30 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL:----

HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



DR. MANUEL MADERO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDORES:



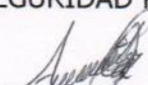
C. URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ
DE HACIENDA PUBLICA



LIC. JAVIER RODRIGUEZ TLAELPA
DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PUBLICA



LIC. FRANCISCO ISAAC SUAREZ EZTRADA
DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y
GANADERIA



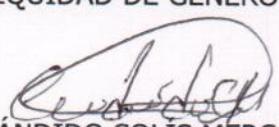
PROFRA. AURELIA SANCHEZ REYES
DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL



C. GUADALUPE BÁEZ PAZ
DE EQUIDAD DE GENERO



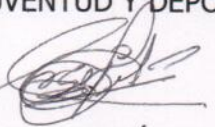
C. MARIA LUISA LEZAMA MORALES
DE EDUCACIÓN PUBLICA MUNICIPAL



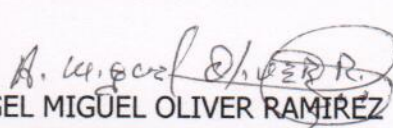
C. CÁNDIDO SOLÍS MERCADO
DE JUVENTUD Y DEPORTES



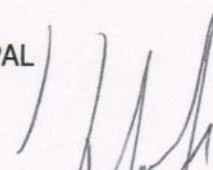
C. FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO
DE SERVICIOS PUBLICOS



C. JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN
DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL



C. ANGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ
DE GRUPOS VULNERABLES



LIC. FRANCISCO SAUCEDO GOMEZ